



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO	
29 OCT 2024 955	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°.....C.D.	55/22

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de Lucha contra las Violencias hacia las Mujeres que se conmemora cada 25 de noviembre. Esta fecha tiene como objetivo sensibilizar, prevenir y eliminar cualquier tipo de violencia contra las mujeres y niñas del mundo.

VARINIA DRISUN
DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El Día Internacional de Lucha contra las Violencias hacia las Mujeres, que se conmemora cada 25 de noviembre, tiene como objetivo sensibilizar, prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo. Esta fecha fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999, en memoria de las hermanas Mirabal, activistas dominicanas que fueron brutalmente asesinadas en 1960 por su resistencia a la dictadura de Trujillo. Esta campaña internacional se enmarca dentro de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género que se realiza cada año, desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre. La ONU apoya esta campaña, que busca aumentar la conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres constituye una violación generalizada de los derechos humanos, que afecta a millones de mujeres y niñas, independientemente de su edad, clase social o el lugar donde nacieron. Cuando hablamos de violencia contra las mujeres, nos referimos a las distintas formas que se ejercen como física, psicológica, sexual, económica y política, tanto en el ámbito privado como en el público. Cabe aclarar que, a dichas manifestaciones, subyace una estructura social patriarcal y jerárquica, que pone a las mujeres (y todo aquello relacionado al universo femenino) en un lugar de inferioridad en relación a los varones (y lo masculino). Es decir que la violencia se estructura como un sistema de relaciones de poder. Un sistema desigual que se perpetua debido a la ausencia de políticas públicas, y que se traduce en la impunidad ante los hechos de violencia, en la falta de atención y acompañamiento de las mujeres que padecen las violencias; la falta de acceso a la justicia; y las barreras en el acceso a la salud sexual y (no) reproductiva (métodos anticonceptivos, ILE, etc.) y a una educación sexual integral. También en los estereotipos de géneros, que reproducimos habitualmente en nuestra comunidad y que van ligados a las normas patriarcales profundamente arraigadas en las sociedades.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El reconocimiento de esta fecha representa un llamado urgente a los Estados para que actúen de manera integral en la eliminación de la violencia basada en el género. Algunos datos que reflejan esta realidad son los aportados por el observatorio de las violencias de género "Ahora Que Sí Nos Ven":

Las cifras de femicidios en Argentina entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024, elaboradas a partir del análisis de medios gráficos y digitales de todo el país muestran:

- 168 femicidios entre el 1 de enero y el 31 de agosto 2024.
- 24 femicidios en el mes de agosto.
- 198 intentos de femicidios directos y vinculados en 2024.
- El 61% de los femicidios fue cometido por las parejas y ex parejas de las víctimas.
- El 36% de los femicidios ocurrieron en la vivienda de la víctima.
- El 18% de las víctimas habían realizado al menos una denuncia y el 10% tenían medidas de protección.

Por su parte, hasta principios del mes de junio de 2024, hubo 14 femicidios en Santa Fe y casi la mitad de las víctimas no superan los 45 años. Así lo informó un estudio del Observatorio de Violencias por Motivos de Género "Mercedes Pagnutti", en el marco del noveno aniversario de "Ni Una Menos".

Es por esto, que las políticas públicas, los marcos normativos y las iniciativas de concientización deben estar orientados a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y niñas, proteger a las víctimas, y promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Esto solo es posible mediante un esfuerzo colectivo, sostenido y comprometido para construir una sociedad más justa, equitativa y segura para todas. En este sentido el propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres no es solo visibilizar la desigualdad, la discriminación y diversas formas de violencia de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

género, sino también exigir la implementación de políticas públicas necesarias para prevenir y erradicarla.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Varinia Drisun
Diputada Provincial